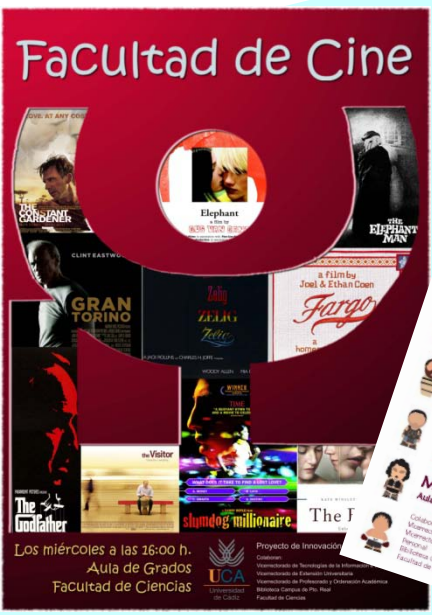




CONCURSO DE CARTELES PARA FACULTAD DE CINE



Pronto comienza una nueva edición de **Facultad de Cine**, que como sabes, es la actividad en la que se proyectan películas en VOS en la Facultad de Ciencias. Este año hemos pensado que seas tú quien realice el cartel publicitario, porque nadie mejor que tú para conseguir captar la atención de tus compañeros.

Por tanto, **si eres alumno del Campus de Puerto Real**, no lo dudes:

¡PARTICIPA EN EL CONCURSO DEL DISEÑO DEL CARTEL Y GANA UNA FANTÁSTICA TABLET!

Tienes de plazo *hasta el 15 de Noviembre* para enviar tu propuesta a la dirección facultad.decine@uca.es. Para más información sobre el tema, lo que debes incluir en el cartel o la presentación, puedes consultar las **bases** en el correo Tavira que se te envió el 15/10/2012 o solicitándolas en la dirección señalada.

El equipo de **Facultad de Cine**



BASES DEL CONCURSO DE CARTELES FACULTAD DE CINE 2013

PRIMERA.- Participantes.

Podrá participar el alumnado de cualquiera de los títulos que se ofertan en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz.

SEGUNDA.- Tema, características técnicas, rotulación y lema.

A.- Tema:

- El Tema es libre.
- Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante la Organización y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

B.- Características técnicas:

- Los trabajos serán de concepción y técnica libre, siempre que sea posible su reproducción.
- Los carteles se presentarán en formato pdf.
- El fichero para envío a imprenta será de alta calidad y en cualquier formato gráfico.
- Su formato será vertical y con tamaño 100 cm x 70 cm.

C.- Rotulación:

- Los carteles contendrán las siguientes leyendas:

Facultad de Cine 2013

Miércoles, 16:00 h

Aula de Grados

Facultad de Ciencias

Financia:

Vicerrectorado de Docencia y Formación

Colaboran:

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal

Biblioteca Campus de Puerto Real

Facultad de Ciencias

- Además deberá incluirse el logotipo de la Universidad de Cádiz.

D.-Presentación:

- Los trabajos deben enviarse desde la dirección email de la UCA del alumno (@alumn.uca.es).

- Los trabajos se enviarán como fichero adjunto a la dirección facultad.decine@uca.es.

- El fichero debe estar en formato pdf.

- En el correo electrónico se debe indicar el nombre el autor y el grado o licenciatura en el que estén matriculados.

TERCERA.- Premios.

1.- Impresión del material ganador con nº de registro en depósito legal y autoría.

2.- Se establece un único premio consistente en una tablet.

CUARTA.- Presentación.

1.- El plazo para presentar los carteles finalizará el día 15 de noviembre de 2012.

QUINTA.- Jurado.

1.- La selección y elección del cartel que publicitará la edición 2013 de Facultad de Cine se realizará a propuesta de un jurado formado por miembros del proyecto, así como por profesionales dentro del sector del diseño y el audiovisual.

2.- El jurado puede declarar desierto el concurso.

3.- El jurado se reserva el derecho de contactar con el alumno seleccionado para solicitar aquellas modificaciones que estime oportunas.

4.- La decisión del Jurado se hará pública en la página Web de la Facultad de Ciencias.

5.- Adicionalmente se comunicará al alumno ganador mediante email que se enviará a la dirección que utilizó en el envío.

SEXTA.- Derechos de reproducción y exposición.

1.- Los trabajos presentados podrán ser expuestos en foros de relevancia educativa.

2.- El equipo del proyecto Facultad de Cine queda facultado para introducir alguna modificación en los carteles seleccionados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión.

SÉPTIMA.- Trabajo premiado.

1.- El trabajo premiado quedarán en propiedad de la UCA, y se usará para publicitar el proyecto Facultad de Cine 2013 y hacer de él el uso promocional que se estime conveniente, con mención de su autor.

OCTAVA.- Normas finales.

1.- El hecho de participar en la actividad implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

2.- El equipo del proyecto Facultad de Cine queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.